



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario  
del Segundo Año

Tepic, Nayarit, jueves 04 de abril de 2019  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Librado Casas Ledezma (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Dip. Erica Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
Suplentes:  
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)

–Timbrazo-11:39 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Se abre la sesión.

La Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 04 de abril del 2019.

Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 10 minutos.



Vote: 1 START TIME: 11:39:50  
 DATE: 2019/04/04 END TIME : 11:50:11  
 MOTION: Lista de Asistencia 04 de abril de 2019  
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA (AFERNANDA) (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS REVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLCA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	
DUNALDIS VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACC ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACÍAS JESUS ARMANDO (PRI)	
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los ciudadanos diputados Leopoldo Domínguez González, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Pedro Roberto Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Juan Carlos Ríos Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Jesús Armando Vélez Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los legisladores, y las legisladoras que integran esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito a la diputada vicepresidenta Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, dé a conocer y someta a consideración de la asamblea el orden del día.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA:**

–Buenos días. Atiendo su encargo Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Jueves 4 de abril de 2019

11:00 horas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día martes 02 de Abril del 2019.
4. Comunicaciones recibidas.
5. Iniciativas recibidas.
6. Dictámenes a Lectura.
  1. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita, suscrito por la Comisión de Igualdad de Género y Familia.
  2. Lectura de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la celebración de doble sesión plenaria, así como, prórroga de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Gobierno.
7. Dictámenes a discusión.
  1. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, suscrito por las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Administración y Políticas Públicas.
  2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar el artículo 22 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, presentado por la



Comisión de Asuntos Municipales.

3. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de sesiones de cabildo, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales.

8. Asuntos generales complementarios.

1. Intervención del Diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para emitir pronunciamiento sobre compras verdes de recursos maderables en Nayarit.
2. Intervención de la Diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para emitir posicionamiento de carácter general sobre el movimiento #Me too.

9. Clausura de la sesión.

Diputados, leído que fue el orden del día, lo someto a su consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

Es cuanto, buen día.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputada.

**Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de sesión pública ordinaria, celebrada el martes 02 de abril del 2019.**

Se somete a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del acta referida, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación del acta fue aprobada por mayoría de los presentes, por lo que se ordena se curse para su firma.

**Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Julieta Mejía, para que proceda con la lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.**

**C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:**

**- COMUNICACIONES RECIBIDAS**

jueves 04 de abril de 2019

**• Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por la Diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta el informe de las actividades realizadas durante el primer periodo de receso del segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Honorable Congreso del Estado

**• Generadas por el Poder Legislativo:**

2. Oficio suscrito por la Diputada Julieta Mejía Ibañez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que presenta el informe de las actividades realizadas durante el primer periodo de receso del segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia del H. Congreso del Estado.

**• Generadas por los Ayuntamientos de la Entidad:**

1. Oficio enviado por la Presidenta y Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, por el que remite el informe sobre la situación de la deuda pública de dicha municipalidad, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

**• Generadas por el Poder Ejecutivo:**



1. Oficios suscritos por el Secretario de Administración y Finanzas, comunicando lo siguiente:
2. Oficios presentados por el Secretario del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, por el que comunica lo siguiente:
  - a) Por el que nos informa que en atención al oficio suscrito por el Secretario General de este Poder Legislativo, que el Estado de Nayarit en este momento no dispone de la capacidad financiera para destinar recursos en el Ejercicio Fiscal 2019 referentes a la Inclusión, Atención Integral y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado, y
  - b) Mediante el cual hace de nuestro conocimiento que el Estado de Nayarit no dispone de la capacidad financiera para destinar recursos en el ejercicio fiscal 2019 para la creación del Fondo de Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Nayarit, en atención al oficio enviado por el Secretario General de este H. Congreso del Estado.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que hace de nuestro conocimiento el decreto aprobatorio a la Minuta en materia de Guardia Nacional.
2. Oficio remitido por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la elección de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 28 de marzo al 28 de septiembre de 2019.
3. Oficio enviado por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que nos comunican la apertura del segundo periodo ordinario e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo.
4. Oficios suscritos por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando lo siguiente:
  - a) Para nuestro conocimiento y adhesión copia del Acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, para que consideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a víctimas de violencia extrema y el programa Prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso, y
  - b) Para nuestro conocimiento y adhesión copia del Acuerdo exhorta al Presidente de la

República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas para su estudio y análisis correspondiente.

Es cuanto diputado.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Muchas gracias diputada.

**Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Adán Zamora Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su iniciativa.**

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Muy buen día distinguidos integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, miembros de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Sean todos bien venidos a este Honorable Congreso del Estado.

El motivo por el cual me dirijo a ustedes es darles a conocer que hoy presento un proyecto de una nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, lo que implicaría abrogar la actual Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, misma que fue publicada el 19 de mayo de 1999 y a la fecha ha sufrido diez modificaciones o reformas, siendo la última el día 22 de diciembre del 2016, por lo que es evidente que la realidad social, las políticas públicas y la visión de desarrollo en cuanto a los asentamientos humanos y el urbanismo han cambiado vertiginosamente en 20 años.

Bajo este contexto, resulta más beneficioso para nuestro Estado la expedición de una nueva ley que norme en esta materia, que tome los principios que actualmente rigen en nuestra sociedad, de señalar que el presente proyecto que hoy se presenta es resultado de un trabajo



que se ha venido realizando a lo largo de años de planeación, debo reconocer y agradecer que este proyecto es consecuencia de una cooperación interinstitucional que se ha venido llevando a través de propuestas, mesas de trabajo, concientización y actualización, en el que han participado los tres niveles de gobiernos desde sus dependencias especializadas en la materia, así como el sector privado, representaciones sociales y profesionales en materia de urbanismo.

En si todo el Comité Técnico entre los que destacan el Secretario de Obras Públicas del Estado, el Director de Desarrollo Urbano, de aquel tiempo del Cuadragésimo Ayuntamiento de Tepic, el Director General de IMPROVINAY, el Presidente de la CANAVIT'S, la Delegada de INFONAVIT, Los Presidentes de los Colegios de Arquitectos de e Ingenieros, el Presidente de la SEMID, el Director de INMUBI, el Director de Obras Públicas Municipales, el Delegado de la SEDATU, y su equipo técnico, el Director de la SEMANAY hoy SEDERMA, los Directores de Protección Civil del Estado y Municipios y no podría faltar nuestro amigo asesor inseparable Arquitecto Isaac Salinas Templo, quien está aquí presente, y también me dirijo a todos ellos en el cual a través de mesas de trabajo se les asignó como responsables y corresponsables de los diferentes componentes de la Ley.

Les hago una pequeña narrativa de hechos.

En fecha 8 de abril del 2014 el Ingeniero Javier Naya Barba Regidor Presidente de la Comisión de Control y Administración de Desarrollo Urbano de Tepic, se venía realizando en las instalaciones de la SEMIT, para acelerar los trabajos de actualización de los trabajos de actualización de la Ley de Asentamientos Humanos, y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

Con fecha 30 de septiembre del 2014, el C. Regidor Presidente de la Comisión de Control y Administración de Desarrollo Urbano de Tepic, del Cuadragésimo Ayuntamiento Adán Zamora Romero, estando también dentro de la Comisión en aquel tiempo nuestro compañero Regidor Pedroza, por indicaciones de aquel entonces nuestro Presidente Municipal Leopoldo Domínguez iniciamos y retomamos los trabajos de la Ley y hacemos una cordial invitación al Comité Técnico, es de destacar que en esa comisión se realizaron los primero trabajos

consistentes en la propuesta de repartición de los trabajos en las mesas.

Con fecha 10 de octubre del 2014, generamos un oficio para designar las mesas de trabajo, capitulado de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nayarit, con fecha 3 de marzo del 2015, continuamos con los trabajos con el propósito de pulir los diferente criterios y es aquí en esta reunión donde se solicita la justificación de la reestructuración de la Ley, la SEDATU a través de la Delegación de Nayarit, propuso la integración de los avances de la actualización de la Ley General de Asentamientos Humanos, lo cual implicó replantear toda la estructura de la Ley, asignando las nuevas políticas de desarrollo urbano, es por ello que surge aquí la propuesta de incorporar el termino de ordenamiento territorial, y así a la medida que fue proporcionando avances, haciendo adecuaciones, pero llegamos a la conclusión que sería mejor esperar que la Ley General del Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano se publicara, con fecha 29 de agosto del 2016, reanudando los trabajos de actualización de la Ley Estatal, conforme a las nuevas disposiciones que se estaban gestando en la actual Ley general, en fecha 11 de noviembre del 2016, se presentó ante la mesas de trabajo un ejercicio comparativo de la Ley que estábamos construyendo en la Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que consistió en los nuevos capítulos que se incorporen en las actuales políticas del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre las que destacan residencia urbana, movilidad urbana, instrumentos normativos y de control, instrumentos de participación democrática, transparencia, instrumentos de participación social, denuncia ciudadana y la sanciones, sin embargo en el ejercicio comparativo se alcanza aprecias grandes cambios en estructura de la Ley Estatal actual, motivo por el cual se propició en promover la iniciativa de una nueva Ley que se está denominando, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para el Estado de Nayarit.

Debemos de reconocer que en materia de asentamiento humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, nuestro estado había sido rebasado por las políticas nacionales y la visión social que rige la actualidad, prueba de ello es que el 28 de noviembre del 2016 se publicó la



Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y dentro del artículo 3º. Transitorio de la citada Ley General se estableció el plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de la Ley, para que las autoridades de los 3 órdenes de Gobierno crearan y adecuaran las disposiciones reales legales y reglamentarias relacionadas con el contenido de la Ley.

Por lo que es evidente que este plazo se venció en noviembre del año del 2017, sin que se realizaran adecuaciones sustanciales a nuestra norma vigente, a fin de cumplir con esta disposición nacional.

El 24 de marzo del 2017 el Regidor nuestro suplente Martín Zurita Echegaray hereda las tareas encargadas por el Honorable Cuadragésimo Ayuntamiento de Tepic y se integra en los trabajos de las mesas, con el comité técnico.

En fecha 7 de noviembre del 2017 nosotros como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda retomamos los trabajos de la Nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nayarit, en el año 2018 se planteó la conveniencia de ampliar los propósitos de la Reforma Legislativa en materia metropolitana, para incluir elementos relativos de desarrollo urbano relacionados con el derecho a la ciudad y la vivienda, la movilidad, ordenamiento y aprovechamiento del territorio, bajo el principio de las metrópolis que conforman una parte del gran conglomerado urbano del País y que cualquier iniciativa de reforma legislativa que las sorprenda debe hacerse de la perspectiva del gran sistema urbanacional, bajo esta consideración y con apoyo de los diversos sectores públicos, organizaciones privadas, organizaciones social y populares, organizaciones empresariales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, es que se pudo consolidar un proyecto mismo que el día de hoy presento ante este Honorable Pleno del Congreso, el cual lleva como objetivo principal establecer y actualizar las reglas de planeación en cuanto asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, mediante el establecimiento de políticas de inclusión, movilidad, sustentabilidad, privilegiar la economía y así como seguridad de la ciudadanía a través de las consideraciones de los atrás de riesgo, esto a la vez que se eliminan

vicios de forma y de fondo que actualmente rigen en la práctica mediante el establecimiento de reglas más clara en cuanto a planeación se refiere.

La planeación se plantea mediante una visión de al menos contemple un periodo de al menos contemple un periodo de 25 años con lo que se garantizaría continuidad, congruencia y sustentabilidad en el momento de la ejecución de la acción, que se desarrolle nuestro territorio, por otro lado se establecen de manera clara la definición, clasificación y responsabilidades de los fraccionamientos, se crea por primera vez la figura de los fraccionamiento turísticos, que aun cuando nuestro Estado es libre en inversiones y desarrollo de esta índole, hasta el día de hoy no se contemplaba esta figura en la norma, eliminando lagunas o vacíos legales en cuanto a las obligaciones y derechos que tienen aquellos sectores públicos, privados o sociales, que desarrollen en esta materia.

Esto se realiza mediante medidas como el establecimiento de reglas claras, en cuanto y en qué momento debe los desarrolladores transferir el dominio de las áreas verdes al municipio, así como la simplificación de los trámites mediante la perspectiva de mejorar y regular a fin de ser más accesibles, menos onerosas y más ágil la realización de obras de desarrollo urbanístico.

Lo que se busca en el presente proyecto es salvaguardar, garantizar los derechos humanos del acceso a una vivienda digna a que cualquier persona se pueda dedicar a la actividad económica que desea y garantizar que la normatividad vigente pueda ser más útil, con la finalidad de generar mayores beneficios para la sociedad.

Derechos consagrados en los artículos 4,5 y 26 de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, aunando a lo anterior y termino el presente proyecto, fija de manera clara las atribuciones de cada autoridad en cuanto a la población.

El presente proyecto también favorece las facultades del Gobierno, ya que la vota de potestad para ejecutar sanciones administrativas, ejecución y demolición, de obra que constituyen en una infracción a la Ley, así como peligro a los ciudadanos mediante establecimientos de procedimientos claros con plazos específicos y cortos, que velan por el derecho de audiencia y privilegian el bien



común, por lo que esto la autoridad no solo podrá iniciar procedimientos en contra de obras legales mediante quien tenga la obligación de iniciar estos procesos mediante la denuncia de cualquier ciudadano que se estima y sea afectado un derecho particular y colectivo.

Por lo que esto los ciudadanos se vuelven más vigilantes de las acciones realizadas en sus comunidades y de las medidas que en consecuencia tomen sus Gobierno, lo que sin duda garantiza mayor transparencia, respeto, una sana convivencia que al final redundará en una mejor calidad de vida en nuestra comunidad.

Este proyecto busca un bienestar social mediante el establecimiento de reglas más clara, simples y procedimientos más ágiles en nuestro Estado, por lo que compañeras y compañeros diputadas y diputados les solicito a consideración a fin de que en su momento apoyen la propuesta de su servidor y de la comisión, texto en la búsqueda de una mejor calidad de vida para los Nayaritas.

Que tenga un excelente día. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputado Zamora.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

¿En qué sentido diputada?

Tiene la palabra.

**DIP. ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO (PRD):**

-Gracias.

Brevemente sé que la discusión se dará en las comisiones, pero si quiero felicitar y permitir que nos sumemos a los trabajos del diputado Adán Zamora, en los términos que el mismo nos ha dicho, la inclusión, la movilidad, la sustentabilidad y la ecología, porque nosotros metimos una iniciativa bajo esos términos que seguramente tendrán que ir contemplados en su iniciativa, pero sobre todo coincidimos donde

decimos que al final la mancha urbana ya nos rebasa y casualmente la población no ha crecido a como ha estado creciendo nuestra ciudad.

Entonces creo indispensable que hace falta este proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

¿Diputado Covarrubias en qué sentido?

¡A favor!

Tiene la palabra.

**DIP. JUAN CARLOS COBARRUVIAS GARCÍA (PAN):**

–Sí, de igual manera me uno a la preocupación y a ese proyecto que se me hace también de manera muy bueno y de antemano felicito amigo diputado, estoy con usted al 100% y coincido con las palabras de la diputada Erika.

Gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

-Se registra la asistencia del diputado Hiram Mercado.

**Para desahogar el sexto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria, Erika Leticia Jiménez Aldaco, para que dé primera lectura del dictamen de Proyecto de decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la legibilidad de las candidatas a ocupar el cargo de Concejal del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Nayarita, suscrito por la Comisión de Igualdad de Género y Familia.**

**C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género y Familia con proyecto de Decreto que tiene por objeto pronunciarse sobre la elegibilidad de las candidatas a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género y Familia, con fundamento en los artículos 69 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 54 y 55, fracción XIX inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; 4 fracción I, 5 fracción III, numeral 7, del Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY y 7 fracción I, 8 y 10 del Reglamento Interno del referido organismo, así como las atribuciones establecidas en la Convocatoria Pública para designar a dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY publicada el día 26 de febrero de 2019, nos pronunciamos sobre la elegibilidad de las candidatas a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.

Así, esta Comisión de Igualdad de Género y Familia, es competente para conocer, analizar y emitir dictamen del presente asunto de conformidad a lo dispuesto por la normativa interna del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; Al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

La Comisión de Igualdad de Género y Familia es la encargada de conocer y dictaminar el presente asunto, desarrollando el estudio conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo del presente asunto.
- II. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen;
- III. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

**I. ANTECEDENTES**

- I. En fecha 26 de febrero de 2019, se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y en la página oficial del Congreso del Estado, la Convocatoria Pública para designar dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.

En la Convocatoria Pública antes referida, se establecieron las bases y los plazos para la presentación de documentos que acreditaron los requisitos de cada aspirante.

- I. De igual forma, fue emitido con fecha 14 de marzo de 2019, Acuerdo de Trámite de la Comisión de Igualdad de Género y Familia que tuvo por objeto

analizar y aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de la valoración curricular y entrevistas para la designación de las dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.

En consecuencia, las aspirantes a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública antes mencionada, son las siguientes:

No.	Nombre
1	Veronica Guerrero Hernández
2	Sandra Guillermina Rivas Benítez
3	Dalia Yesenia Blando Sánchez
4	Myrna Méndez Martínez
5	Afrodita Elizabeth Martínez Castillon
6	Ma. Elizabeth Castillo Tirado
7	Aida Araceli Vizcarra Huerta
8	Mariana Gazcón Núñez
9	Karla Liliana Zuno Hernández
10	Sandra Yadira Murillo Villagrana
11	María del Carmen Valdez Núñez
12	Getsemani Guadalupe Cortés Sandoval
13	Elva Gabriela Alvarado Rodríguez
14	Lucía Razura González
15	Alma Rosa Cardona Castillo

1. Derivado de lo anterior, el Acuerdo de Trámite en mención, fue publicado con fecha 14 de marzo de 2019 a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado.
2. Por otra parte, el día 19 de marzo de 2019, y de conformidad a lo establecido por la **BASE SÉPTIMA numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria en mención, se llevaron a cabo las entrevistas de las aspirantes a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, mismas que se desarrollaron en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” de este Poder Legislativo.

Por lo anterior, en atención al proceso realizado y con estricto apego a lo que dispone el Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, el Reglamento Interno del referido organismo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y la Convocatoria Pública para designar a dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, publicada el día 26 de febrero de 2019, se somete a consideración el presente instrumento legislativo; al tenor de las siguientes:

**II. CONSIDERACIONES**

- La referencia clave para la creación de mecanismos institucionales para el adelanto de mujeres que para el caso de nuestro país se refiere al Instituto



Nacional de las Mujeres fue la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas (Beijing, 1995)<sup>1</sup> a partir de este documento, diversos estados iniciaron con el proceso de crear o consolidar aquellos organismos de coordinación de políticas con perspectiva de la igualdad de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno.

- De igual manera, en esta Conferencia se subrayó la necesidad de impulsar una estrategia de transversalidad de género ante el reconocimiento de que las políticas tienen impactos diferenciados en mujeres y varones, y que es necesario poner la desigualdad de género en el centro de la toma de decisiones políticas.
- Desde entonces, la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de políticas públicas así como de diversas leyes ha permitido reconocer diversas acciones que impulsan el empoderamiento de las mujeres.
- En ese escenario, el Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, tiene como una de sus principales funciones definir los lineamientos y metas del programa estatal del Instituto en el Plan Estatal de Desarrollo así como vigilar su estado presupuestal que resulta de suma importancia para el cumplimiento de sus metas y objetivos.
- Por ello, la participación de mujeres en este órgano, es de suma importancia, pues su trabajo consistirá no solo en aportar sus vastos conocimientos sobre los temas que se requieren para elaborar las políticas y programas que tienen como objetivo la erradicación de la desigualdad y la violencia de la que son víctimas las mujeres, sino también en asumir con responsabilidad y compromiso cada una de sus funciones que contribuyan a avanzar en términos de igualdad de género como requisito para el desarrollo y la justicia social de nuestro estado.
- El Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, actúa a nombre y representación del Gobierno del Estado para efectos de formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de las mujeres, teniendo como objetivo fundamental:
  - I. Contribuir a promover la igualdad de varón y mujer impulsando la actualización y planeación de las políticas para incorporar la perspectiva de género en el ámbito local y en los procesos de programación y presupuestación.
  - II. Concientizar a la sociedad sobre el papel de la mujer en la práctica transformadora del Estado.
  - III. Impulsar a la mujer nayarita, potencializando sus capacidades para trascender social y

culturalmente e incursionar en el desarrollo económico del Estado<sup>2</sup>.

- Ahora bien, el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, cuenta con la siguiente estructura orgánica:
  - I. Consejo Directivo
  - II. Dirección General
  - III. Cinco coordinadores con sus áreas respectivas.
- Por su parte, el Consejo Directivo es el órgano rector del Instituto para la Mujer Nayarita y se integra por:
  1. El Secretario General de Gobierno;
  2. El Secretario de Administración y Finanzas;
  3. El Secretario de la Contraloría General del Estado;
  4. El Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto;
  5. El Secretario de Salud;
  6. El Secretario de Educación Pública;
  7. **Seis mujeres concejales representantes de la sociedad nayarita designadas por el Congreso del Estado mediante concurso abierto por oposición, de conformidad a la convocatoria que para tal efecto expida.**
- Por ello, y en cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección establecidas en la Convocatoria Pública para designar a dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE QUINTA** desde el día 26 de febrero de 2019 y hasta el 08 de marzo de 2019, en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles en la oficina de Secretaría General del Congreso, recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, se recibieron las solicitudes y documentación respectiva de las aspirantes interesadas en formar parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.
- En tal virtud, el pasado 08 de marzo de 2019, concluyó el plazo para la recepción de solicitudes para ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY. Dichas solicitudes acreditaron los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA** de la Convocatoria que nos ocupa, mismo que se describen a continuación:
  1. Ser ciudadana nayarita, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
  2. Gozar de buena reputación en la sociedad y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año;
  3. No ser ministra de ningún culto religioso, y
  4. No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de partido o asociación política, durante el año previo a la fecha de la presente Convocatoria.

1

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

2 Artículo 2º, Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.



- Además, fueron establecidos los documentos que las aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, los cuales se encuentran consagrados en la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y que a continuación se enlistan:

- I. Escrito libre dirigido a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia por el cual solicita registro con firma autógrafa y manifieste su deseo de participar en el proceso de selección y designación para formar parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY;*
- II. Copia certificada del acta de nacimiento;*
- III. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar vigente, para su identificación;*
- IV. Carta de no antecedentes penales;*
- V. Curriculum Vitae, en el que se precise su fecha de nacimiento, domicilio para recibir notificaciones, número telefónico, así como los datos generales con los que acredite su experiencia profesional o académica relacionada con el cargo al que aspira;*
- VI. Carta de exposición en la que explique las razones que le motiven a pertenecer al Consejo (máximo dos cuartillas);*
- VII. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que se manifieste, no ser ministra de ningún culto religioso, no haber sido condenada por algún delito doloso y no haber ocupado un cargo de dirección en un partido político nacional o local durante el año previo a la fecha de la presente Convocatoria, y*
- VIII. Escrito por medio del cual autoriza que el Congreso del Estado de Nayarit conserve y resguarde los datos personales e información sensible que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*

- Por otra parte, es importante mencionar que fueron registradas quince aspirantes interesadas en formar parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY; de las cuales dos mujeres serán las designadas por esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de cubrir las vacantes existentes en el Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.

- Una vez entregadas las solicitudes de inscripción al proceso para designar a dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY con fecha 14 de marzo de 2019, emitimos Acuerdo de Trámite de la Comisión de

Igualdad de Género y Familia que tuvo por objeto analizar y aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de la valoración curricular y entrevistas para la designación de las dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, en tal circunstancia, se emitió la lista de las aspirantes que reunieron los requisitos legales establecidos por la Convocatoria que nos ocupa.

- Las aspirantes interesadas en formar parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública en mención, son las siguientes:

No.	Nombre
1	Veronica Guerrero Hernández
2	Sandra Guillermina Rivas Benítez
3	Dalia Yesenia Blando Sánchez
4	Myrna Méndez Martínez
5	Afrodita Elizabeth Martínez Castillon
6	Ma. Elizabeth Castillo Tirado
7	Aida Araceli Vizcarra Huerta
8	Mariana Gazcón Núñez
9	Karla Liliana Zuno Hernández
10	Sandra Yadira Murillo Villagrana
11	María del Carmen Valdez Núñez
12	Getsemani Guadalupe Cortés Sandoval
13	Elva Gabriela Alvarado Rodríguez
14	Lucía Razura González
15	Alma Rosa Cardona Castillo

- Aunado a lo anterior, quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género y Familia advertimos que, con fecha 14 de marzo de 2019 se publicó a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, el Acuerdo de Trámite antes mencionado.
- Por otra parte, en la **BASE SÉPTIMA** numerales **4, 5, 6, 7, 8, y 9** de la Convocatoria se estableció la etapa de valoración curricular y entrevistas; la programación de las entrevistas se dio a conocer a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit con fecha 14 de marzo de 2019. Esta etapa se desarrolló de la siguiente manera:
- Tuvo verificativo en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit, las entrevistas se llevaron el día 19 de marzo de 2019, bajo el orden que se expone a continuación:

**Martes 19 de marzo de 2019**

No.	Nombre	Horario
1	Veronica Guerrero Hernández	10:00
2	Sandra Guillermina Rivas Benítez	10:15



3	Dalia Yesenia Blando Sánchez	10:30
4	Myrna Méndez Martínez	10:45
5	Afrodita Elizabeth Martínez Castillon	11:00
6	Ma. Elizabeth Castillo Tirado	11:15
7	Aida Araceli Vizcarra Huerta	11:30
8	Mariana Gazcón Núñez	11:45
9	Karla Liliana Zuno Hernández	12:00
10	Sandra Yadira Murillo Villagrana	12:15
11	María del Carmen Valdez Núñez	12:30
12	Getsemani Guadalupe Cortés Sandoval	12:45
13	Elva Gabriela Alvarado Rodríguez	13:00
14	Lucía Razura González	13:15
15	Alma Rosa Cardona Castillo	13:30

- Las entrevistas fueron transmitidas en tiempo real en la página de internet del H. Congreso del Estado [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx), grabadas en video y están disponibles en la página de Internet del Congreso del Estado.
- En la etapa que nos ocupa, se ponderó e identificó los perfiles de cada aspirante, con el fin de validar que se apeguen a los principios rectores de la función de Concejal del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.
- La entrevista fue presencial, se realizó en panel con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, así como las diputadas y los diputados acreditados, de conformidad al Acuerdo de Trámite de fecha 14 de marzo de 2019, y se desahogó de la siguiente forma:

**ANTES DE LA ENTREVISTA.** Las aspirantes se presentaron 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, y

**DURANTE LA ENTREVISTA.** Se conformó de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tuvo una duración de hasta 10 minutos.

- Así pues, concluida la exposición de cada aspirante, quienes integramos la Comisión dictaminadora, formulamos preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar.
- En esta etapa de la Convocatoria, se presentaron la totalidad de las aspirantes a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, bajo el criterio cronológico siguiente:

**Veronica Guerrero Hernández**

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, le hizo saber a la aspirante la metodología para la realización de la entrevista, una vez explicada dicha metodología, la aspirante dio a conocer su nombre y los motivos que la impulsan a ser parte del Consejo Directivo del INMUNAY, destaca que es una mujer joven de 19 años, estudiante de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, a su vez es consejera ciudadana por el municipio de Tepic, considera que la

violencia contra la mujer es una clara violación a los derechos humanos y por ello es de suma importancia la defensa de los mismos, así como empoderar a las mujeres para su desarrollo, de ser designada para formar parte del Consejo, se compromete a contribuir en la formulación de políticas públicas para beneficio de las mujeres nayaritas a través de la promoción de foros, promover la no violencia y la igualdad.

**Sandra Guillermina Rivas Benítez**

Una vez que esta Comisión, ha explicado a la aspirante la metodología a desarrollar la entrevista, la aspirante manifiesta que trabaja en un área de derecho que la ayuda a coadyuvar para dar a conocer la igualdad de género, considera que es importante la participación en el área social y que busca que las mujeres y hombres tengan los mismos derechos, al realizarle la pregunta de porque cree que debería formar parte del Consejo, dijo que por el simple hecho de ser mujer.

**Dalia Yesenia Blando Sánchez**

Una vez que esta Comisión, ha explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación en la que dijo ser economista con una maestría en desarrollo económico, es una mujer con discapacidad y por lo tanto ha sido doblemente discriminada, busca un trabajo que la haga crecer persona y profesionalmente, tiene conocimientos en estadísticas y en el campo laboral por lo que contribuiría de manera positiva en el Consejo del INMUNAY.

**Myrna Méndez Martínez**

La aspirante en la etapa de presentación, dijo a las y los integrantes de la Comisión, la importancia del rol de las mujeres en sociedad así como su participación en la misma, tiene experiencia en educación y considera que la educación inclusiva permitiría involucrar a un mayor número de personas en el área educativa, manifestó que para incluir a las mujeres en el ámbito de la administración pública propondría hacer una evaluación de talentos y capacidades, por lo que la designación de puestos serían de acuerdo con sus características.

**Afrodita Elizabeth Martínez Castillon**

Una vez que esta Comisión ha explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación, Afrodita Martínez dijo ser una mujer



transexual, que ha llevado su cambio de identidad de género por lo que se reconoce como mujer, además de ser activista de la comunidad trans en nuestro estado, ha vivido el rechazo por no ser una mujer cisgénero por lo que considera que deben reconocerse los derechos humanos para todas las personas incluidas las transgénero y transexuales.

**Ma. Elizabeth Castillo Tirado**

Una vez que hemos explicado a la aspirante, la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación, en ese sentido, la aspirante comentó que agradece la oportunidad por participar en el proceso, está comprometida a contribuir para que la mujer nayarita tenga igualdad de circunstancia en todos los ámbitos, fomentar e impulsar políticas públicas que garanticen la equidad de género y pleno respeto a las mujeres, es importante que el empoderamiento de las mujeres sea a partir de la infancia, está consciente de las pocas oportunidades de las mujeres para ocupar puestos directivos y de mando, por lo que es necesario que existan políticas públicas que otorguen oportunidades iguales a mujeres y hombres con las mismas capacidades.

**Aida Araceli Vizcarra Huerta**

Una vez que la Presidenta de esta Comisión, ha explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, ésta ha expuesto ante esta Comisión, que posee experiencia como voluntaria del seguro social, ha trabajado en programas para ayudar y orientar mujeres maltratadas, considera importante que dentro de la estructura del Instituto para la Mujer Nayarita existan programas y presupuesto orientado a crear políticas públicas encaminadas a la educación de mujeres, niñas y niños indígenas.

**Mariana Gazcón Núñez**

Una vez que hemos explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación, ella expuso ante esta Comisión que tiene experiencia en el ámbito de la sociedad civil, por lo tanto es importante que este tipo de sociedades acompañen en los procesos que generen impacto en las mujeres, hablo de la alerta de género y del trabajo conjunto para impulsar a las mujeres, sobre todo a las mujeres indígenas que es donde se ha enfocado recientemente, manifiesta que las mujeres indígenas tienen una realidad muy diferente respecto de las que no lo son, pues ellas

nacen y viven con violencia durante la mayor parte de su vida, por lo tanto, es importante realizar acciones que contribuyan de alguna manera a empoderarlas y uno de esas acciones es desde el ámbito económico, así como crear refugios que hagan un acompañamiento y que sea desde el interior, es decir, que sean ellas mismas quienes contribuyan a la generación de estrategias que acompañen para modificar las maneras de comportarse en sus comunidades pues estas se rigen por sus usos y costumbres.

**Karla Liliana Zuno Hernández**

Una vez que hemos explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación, ella abordó su entrevista desde su experiencia personal, quiere que las mujeres caminen libremente en la calle y piensa que es necesario plantear temas diversos en las escuelas, temas como el maltrato infantil, embarazo en adolescentes, violencia, estos de alguna forma contribuirían a formar desde la educación a niñas y niños.

**Sandra Yadira Murillo Villagrana**

Una vez que hemos explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación, quien expuso ante esta Comisión, que ha trabajado en gestoría social y por lo tanto ha tenido un acercamiento con las mujeres y ha servido de enlace para resolver algunos problemas. Considera que existe discriminación entre hombres y mujeres.

**María del Carmen Valdez Núñez**

Expuso ante esta Comisión que tiene experiencia en el ámbito de la educación especial, principalmente conoce las circunstancia en la que están inmersos niños, niñas y mujeres en estado de vulnerabilidad. Ha trabajado con madres de familia solas y responsables de niñas y niños con discapacidad, por lo que observa la discriminación con la viven constantemente, por lo tanto, considera necesario que se realicen talleres en las escuelas por lo que ella ha llevado a cabo algunos con el objetivo de fomentar el amor propio, la no violencia infantil y la autoestima.

**Getsamani Guadalupe Cortés Sandoval**

Una vez que hemos explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, se dio paso a su presentación, ella expuso ante esta Comisión, que tiene estudios en género, medio ambiente y derechos



humanos, diversidad sexual y derechos sexuales reproductivos, tiene experiencia en temas de acompañamiento de mujeres que han sido víctimas de violencia de género, por lo tanto, considera de suma importancia la participación de la sociedad civil para construir puentes entre las instituciones y la ciudadanía, a fin de socializar la legislación que existe en materia de género, así como lo que se ha hecho hasta el momento. Dijo también que es necesario incluir a todas las personas desde sus diferencias, se debe trabajar para deconstruir los roles que nos han sido asignados y que contribuyen a que nos traten de manera diferente, resulta imperioso que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos, así como que la construcción del paisaje urbano se realice desde una perspectiva de género, para que las calles sean seguras esto de acuerdo con el objetivo sostenible 11 de la ONU.

#### **Elva Gabriela Alvarado Rodríguez**

Una vez que la presidenta de esta Comisión, ha explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, ésta ha expuesto ante esta Comisión, que es profesora, que ha sido promotora de salas de lectura y que esto le ha permitido convivir con mujeres, ha sido testigo de movilizaciones para exigir derechos y se ha dado cuenta que las mujeres son quienes más participan pero que no llegan a puestos directivos. En ese sentido, se deben generar circunstancias sociales entre dependencias para encauzar a mujeres de acuerdo con sus habilidades para salir adelante, preparar a quienes enseñan y realizar acompañamientos hasta que las mujeres puedan salir adelante.

#### **Lucía Razura González**

Una vez que la presidenta de esta Comisión ha explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, la aspirante ha dicho que la participación de las mujeres ha sido desde el ámbito privado como cuidadoras, ya que en el ámbito público existe una desigualdad económica con salarios desiguales, que las mujeres son víctimas de diferentes tipos de violencia, física, psicológica, sexual, económica, así como discriminación.

#### **Alma Rosa Cardona Castillo**

Una vez que la presidenta de esta Comisión ha explicado a la aspirante la metodología para desarrollar la entrevista, su exposición se enfoca a presentar estadísticas en materia de violencia contra las mujeres, mencionó una serie de problemas que influyen en esta

violencia, como son la marginación y pobreza, la falta de educación y oportunidades, en consecuencia, deben destinarse recursos para crear políticas educativas con perspectiva de género.

- Una vez que se escucharon atentamente y se consideraron elementos argumentativos por cada aspirante, la Comisión de Igualdad de Género y Familia requirieron identificar de manera imparcial y objetiva entre la totalidad de las aspirantes en igualdad de condiciones con base en sus competencias, quienes podrán ser consideradas por la Asamblea Legislativa las mujeres idóneas para ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, toda vez que dichos cargos públicos son de trascendencia para nuestro Estado.
- Es por ello, tal y como se describe en el contenido del presente Dictamen, se han colmado una serie de pasos elementales, para contar con los perfiles adecuados para formar parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY; en tal virtud y derivado de un estudio cuidadoso de los datos curriculares, así como de la valoración de cada una de las etapas del proceso de selección, identificamos que se trata de mujeres profesionistas, que cuentan con una sólida formación académica, además de una trayectoria sobresaliente en el ámbito laboral, donde su trabajo lo han realizado con excelencia, honradez, lealtad y eficiencia, valores indispensables en el ejercicio de la administración pública.
- De esta manera, a fin de dar a conocer los elementos objetivos para sustentar el proceso que nos ocupa de conformidad con la naturaleza del documento legislativo se plasma un extracto curricular de las aspirantes a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, bajo el siguiente orden cronológico:

#### **Veronica Guerrero Hernández**

##### **Estudios**

- Cursa Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Asistente en la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

#### **Sandra Guillermina Rivas Benítez**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad UNIVER.
- Especialidad en Juicio Oral.
- Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

##### **Cargos desempeñados**

- Estética unisex.

#### **Dalia Yesenia Blando Sánchez**

##### **Estudios**



- Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma de Nayarit
- Maestría en Desarrollo Económico Local, Universidad Autónoma de Nayarit.

#### **Cargos desempeñados**

- Miembro del Colectivo "Educación Inclusiva MX".
- Coordinadora en el Primer Foro sobre Sustentabilidad "Tú y yo somos la Tierra", Universidad Autónoma de Nayarit.
- Ponente en seminarios sobre Desarrollo Local y Migración.

#### **Myrna Méndez Martínez**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Turismo, Universidad Autónoma de Nayarit.
- Maestría en Administración, Instituto Tecnológico de Tepic.
- Doctorado en Educación Inclusiva, Universidad de Baja California.

##### **Cargos Desempeñados**

- Intercambio profesional, Horizontes Panamericano Resort, Cuba.
- Visita técnico-académica en Pueblos Vacacionales, Francia.
- ConciERGE aeropuerto, Four Seasons Resorts, Bahía de Banderas.
- Coordinadora de actividades sociales, Mayan Palace, Bahía de Banderas.
- Encargada de Actividades Sociales, Holiday, Jalisco.
- Docente en la Universidad Vizcaya de las Américas, Tepic, Nayarit.
- Docente en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
- Docente en la Universidad Tecnológica de Nayarit.
- Docente en el Colegio Simón Bolívar, Tepic, Nayarit.
- Docente en Colegio Ciencias y Letras de Tepic.
- Profesora y asesora en la Asociación Civil Manitas Azules de Nayarit.

#### **Afrodita Elizabeth Martínez Castillon**

##### **Estudios**

- Estudió carrera técnica en el Instituto Mercurio.
- Escultora de uñas.

##### **Cargos desempeñados**

- Secretaria Empresa INTERCON
- Asistente PRO DIANA A.C.
- Activista por los derechos humanos de las personas LGBTTTI.
- Promotora de la iniciativa de identidad de género.

#### **Ma. Elizabeth Castillo Tirado**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Analista en el Comité de Reforma Administrativa. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Coordinadora del Comité de Reforma Administrativa. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Secretaria Ejecutiva del Instituto de Administración Pública del Estado de Nayarit.
- Asesor de la Coordinación de asesores del Ejecutivo. Gobierno del Estado de Nayarit.
- Auditora de obra pública, Contraloría del Estado de Nayarit.
- Directora general de Contraloría Social, Contraloría del Estado de Nayarit.
- Subdelegada de Desarrollo Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Jefa de unidad, Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Directora de Programación y Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tepic.
- Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tepic.
- Coordinación de Concertación Social de la Dirección de Bienestar social de Ayuntamiento de Tepic.

#### **Aida Araceli Vizcarra Huerta**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Trabajo Social, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Auxiliar administrativo, Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Auxiliar administrativo, Departamento de Becas, Gobierno del Estado de Nayarit.
- Trabajadora social de la subcomisión de bolsa de trabajo, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Integrante del voluntariado del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Titular del Departamento de Orientación, Información y Quejas, Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Encargada de cada de ahorro del Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### **Mariana Gazcón Núñez**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Filosofía, Universidad América Latina.
- Especialidad de Estudios de Género, Universidad Autónoma de Nayarit.



- Diplomado en Filosofía para Niños, CECAN, Centro Tepepan de Filosofía para Niños.
- Capacitación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Evaluación de la Competencia de candidatos con base en estándares de competencia, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

#### **Cargos desempeñados**

- Capacitadora del programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tepic.
- Secretaria de Prensa y Difusión, Lideres Juaristas Nayarit.
- Coordinadora de Comunicación Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tepic.
- Coordinadora administrativa, Instituto Municipal de la Mujer de Tepic.
- Directora del Instituto de la Mujer, Ayuntamiento de Tepic.
- Consultoría, coordinación y ejecución de proyectos multimedia, Filtro Violeta.
- Capacitadora para el programa de Sensibilización en Perspectiva de Género, Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.
- Capacitación, elaboración, gestión, ejecución de proyectos, Asociación Progreso para México, A.C.
- Capacitación, marketing, ejecución de proyectos, asesoría, coordinación de estudios, Comunicación Óptima.
- Asesoría en temas de género, violencia, igualdad a sociedad civil e instituciones.

#### **Karla Liliana Zuno Hernández**

##### **Estudios**

- Estudiante de Licenciatura en Educación, Universidad Pedagógica Nacional.
- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Conferencista en temas de legalidad del programa "soy legal" Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
- Docente en Secundaria y Preparatoria Mopohua, Instituto Profa. Carmen Fonseca Rodríguez.
- Oficial Administrativo en el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal del Estado de Nayarit.
- Gerente de cobranza en Corporativo jurídico.

#### **Sandra Yadira Murillo Villagrana**

##### **Cargos desempeñados**

- Gestora social.

#### **María del Carmen Valdez Núñez**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Psicóloga del Centro de Atención Múltiple y de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- Representante médico, JANSSEN-CILAG.
- Puestos diversos, área de recursos humanos, BANORO S.A de C.V.

#### **Getsemani Guadalupe Cortés Sandoval**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Comunicación y Medios, Universidad Autónoma de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Docente en el Instituto de Estudios y Ciencias de Xalisco, Nayarit.
- Promotora de derechos humanos con enfoque en género, diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos.
- Jefatura de Oficina de Cultura Ambienta, Ayuntamiento de Tepic.
- Promotora Ambiental Comunitaria NUIWARI A.C.

#### **Elva Gabriela Alvarado Rodríguez**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Educación Especial, IEENN.
- Maestra en Educación e Intervención Educativa por MEIPE.
- Doctora en Educación y Tecnología Educativa, Escuela Especial de Bellas Artes.

##### **Cargos desempeñados**

- Escritora y tallerista de lectura para niños, jóvenes y adultos.
- Ponente en los congresos y foros educativos estatales, nacionales e internacionales.
- Profesora de educación básica.
- Profesora de educación especial, Unidad de Servicios de Atención a la Escuela Regular USAER.

#### **Lucía Razura González**

##### **Estudios**

- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit.

##### **Cargos desempeñados**

- Ministerio Público, Tepic, Nayarit.
- Archivo de Gobierno del Estado.
- Trabajadora Social, COEDUE.
- Maestra, INEA.



- Trabajadora Social, IPROVINAY.
- Servicio Social, DIF, Santiago Ixcuintla.
- Directora de Jurídico, Dirección de Seguridad Pública, Tepic, Nayarit.
- Maestra, Centro de Educación Básica para Adultos.
- Coordinadora de la Tercera Edad, INAPAM.
- Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, Santa María del Oro.
- Presidenta del Consejo de Participación Social, Santa María del Oro.

**Alma Rosa Cardona Castillo**

**Estudios**

- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit.

**Cargos desempeñados**

- Docente, Universidad de Especialidades.
- Docente, Centro Universitario ISIC.
- Instructora de enseñanza de Derechos Humanos a Jornaleros en comunidades rurales del Estado de Nayarit, SEDESOL.
- Docente, Instituto México de Tepic, Nayarit.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, y una vez que se han cumplido a cabalidad cada una de las etapas del procedimiento de selección establecidas en la Convocatoria Pública para designar a dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY; quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género y Familia sometemos el presente instrumento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos el siguiente:

**III. RESOLUTIVO**

**PROYECTO DE DECRETO**

**Que se pronuncia sobre la elegibilidad de las candidatas a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción I, 5 fracción III, numeral 7, del Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY y 7 fracción I, 8 y 10 del Reglamento Interno del referido organismo, así como de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública para designar a dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, se pronuncia sobre la elegibilidad de las candidatas a ocupar los cargos de Concejales del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY:

Nombre
Veronica Guerrero Hernández
Sandra Guillermina Rivas Benítez
Dalia Yesenia Blando Sánchez
Myrna Méndez Martínez

Afrodita Elizabeth Martínez Castillon
Ma. Elizabeth Castillo Tirado
Aida Araceli Vizcarra Huerta
Mariana Gazcón Núñez
Karla Liliana Zuno Hernández
Sandra Yadira Murillo Villagrana
María del Carmen Valdez Núñez
Getsemani Guadalupe Cortés Sandoval
Elva Gabriela Alvarado Rodríguez
Lucía Razura González
Alma Rosa Cardona Castillo

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** Se remite a la Mesa Directiva el presente Dictamen para que se someta a la consideración de la Asamblea Legislativa, realizando las acciones necesarias a fin de que las dos terceras partes de los miembros presentes en Votación por Cédula, designen a las dos Concejales que integrarán el Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, de conformidad con los artículos 101, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 133 y 137, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**TERCERO.** Una vez designados los dos cargos de Concejal del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY, comuníquese a las interesadas para efectos de la protesta de Ley, en atención a los artículos 4 fracción I, 5 fracción III, numeral 7, del Decreto 8264 que crea el Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY y 7 fracción I, 8 y 10 del Reglamento Interno del referido organismo.

**CUARTO.** Publíquese el presente Decreto a través de los estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para sus efectos conducentes.

**Dado** en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

—Gracias diputada.

**Se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, para que proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que tiene por objeto autorizar la celebración de doble sesión plenaria, así como prórroga de la clausura del segundo periodo ordinario de la sesión correspondiente al Segundo Año de Ejercicio**



## **Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Gobierno.**

### **C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiende su encargo diputado Presidente.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto autorizar la celebración de doble Sesión Plenaria, así como, prórroga de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

La Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la celebración de doble Sesión Plenaria, así como, prórroga de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit**, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- Por sesión legislativa, se comprende el tiempo que ocupan los miembros de una Asamblea, citados previamente, para un día fijo y a un lugar determinado, para conocer y tratar aquellos asuntos que se insertan en un Orden del Día (confeccionado para dicho evento), los cuales, por su propia naturaleza, son de la exclusiva competencia y resolución del citado órgano deliberante.
- Técnicamente, la Sesión se considera como el tiempo de reunión, necesario y efectivo, que por disposición legal o reglamentaria emplea un número determinado de miembros integrantes a un órgano legislativo para tratar, los asuntos cuyo conocimiento, discusión, votación y aprobación, son de su competencia.

- Ahora bien, dentro del marco normativo interno de este Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se establece que las sesiones que celebre la Asamblea serán por su naturaleza ordinarias y extraordinarias y tendrán la modalidad de públicas, privadas, permanentes, solemnes o especiales.

- Ahora, respecto del tema que nos ocupa, las Sesiones Ordinarias se celebrarán preferentemente los martes y jueves de cada semana durante los periodos ordinarios de la Legislatura, o cuando lo acuerde la Comisión de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva, además se podrá llevar a cabo más de una sesión el mismo día o en cualquier otro diferente a los señalados, tomando en consideración su importancia, la cantidad de dictámenes legislativos y los requerimientos de su trámite procesa.

- En ese tenor, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, las sesiones que celebre el Congreso, con independencia a su naturaleza, clasificación y regulación reglamentaria, se sujetarán según corresponda a las siguientes disposiciones generales.

- I. Las sesiones, son los eventos donde previa las formalidades de su instalación, se analiza, discute y aprueba según corresponda, los asuntos que compete conocer al Congreso.
- II. Las sesiones del Congreso, tendrán verificativo en el recinto oficial licenciado Benito Juárez García", salvo traslado transitorio que la Asamblea autorice por mayoría calificada de votos.
- III. Las sesiones plenarias constituyen el espacio donde converge la manifestación plural de las ideas de las diferentes corrientes políticas acreditadas en el Congreso.
- IV. Al área de la sala de sesiones destinada a la ubicación de los diputados, únicamente podrán tener acceso el



personal del Congreso autorizado, y los medios de comunicación previamente acreditados por la Coordinación de Comunicación Social

- V. En períodos ordinarios se celebrarán cuando menos dos sesiones a la semana, preferentemente martes y jueves, **salvo que la Comisión de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva emitan acuerdo de trámite que establezca un Intervalo mayor a una semana entre una sesión y otra.**
- VI. El número y periodicidad de las sesiones en un período extraordinario, se resolverá por la Comisión de Gobierno en función de los asuntos a desahogar.
- VII. Queda prohibida toda manifestación y utilización de cualquier medio que se contraponga a las formalidades, solemnidad y desahogo de los trabajos plenarios.
- VIII. En toda sesión solemne quedan prohibidas las interpelaciones.
- IX. Para su registro oficial, corresponde exclusivamente al Congreso por conducto de la dependencia competente, registrar en audio, video y transcripción estenográfica la memoria de los trabajos parlamentarios y legislativos.
- En este sentido, como se afirmó en párrafos anteriores se celebrarán cuando menos dos sesiones a la semana, de preferencia los días martes y jueves, sin embargo, el precepto normativo contempla la posibilidad de establecer un intervalo mayor a una semana entre una sesión y otra, toda vez, que este sea emitido por la Comisión de Gobierno o la presidencia de la Mesa Directiva
  - Es por ello que, quienes integramos este órgano colegiado consideramos pertinente determinar un intervalo de dos semanas sin la celebración de sesiones públicas, atendiendo lo establecido en la fracción V, del artículo 84 de la ley en mención.

- Por su parte, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso establece que:

Son ordinarias las sesiones que se celebren preferentemente los martes y jueves de cada semana durante los periodos ordinarios de la Legislatura, o cuando lo acuerde la Comisión de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva, podrá realizarse más de un salón el mismo día o en cualquier otro diferente a los señalados, tomando en consideración su importancia, la cantidad de dictámenes legislativos y los requerimientos de su trámite procesal.

Las sesiones comenzarán preferentemente a las once horas. En un sólo día no podrá haber más de dos sesiones.

- Asimismo, atendiendo a los preceptos legales del marco jurídico del Congreso del Estado, y con la finalidad de agilizar el trabajo legislativo de esta Trigésima Segunda Legislatura en beneficio de las y los nayaritas, proponemos que los días 9, 11 y 30 de abril, así como el 2 de mayo del presente año se lleve a cabo doble sesión del Pleno del Poder Legislativo en la sala de sesiones Lic. Benito Juárez García.
- Por otra parte, respecto de la prórroga de clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece que la Legislatura del Estado celebrará de manera anual dos Periodos Ordinarios de Sesiones, a fin de que los diputados que la integran, puedan cumplir con las múltiples labores legislativas, tal y como lo señala en su artículo 36, que a la letra dice

ARTICULO 36.-La Legislatura del Estado celebrará anualmente dos períodos ordinarios de sesiones: uno que contará desde el 18 de agosto hasta el 17 de diciembre y, previa aprobación, podrá prorrogarse hasta el día 30 del mismo mes; y otro que comenzará el 18 de febrero terminando el 17 de mayo, pudiendo también, previa aprobación, prorrogarse hasta el día 30 del mismo mes. En los recesos del Congreso podrán verificarse períodos extraordinarios de sesiones por el tiempo y objeto que así lo exija la importancia de los



asuntos, en los términos de las convocatorias respectivas.

- De igual forma, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, señala que el Congreso del Estado celebrará dos Periodos Ordinarios de Sesiones, misma que lo establece en su artículo 8, de la manera siguiente:

Artículo 8°.- El Congreso, en los términos de la Constitución Local, celebrará anualmente dos periodos ordinarios de sesiones

Cuando haya lugar a prorrogar dichas sesiones, la Comisión de Gobierno presentará oportunamente un punto de acuerdo aduciendo los motivos que obligan a continuar las actividades legislativas, debiendo ser aprobado por el voto de la mayoría de los diputados asistentes. De las prórrogas se dará aviso oportunamente a los poderes locales y ayuntamientos.

- En ese sentido, la Constitución Política Local y la legislación interna del Congreso, establecen las fechas en las cuales se celebrarán anualmente los Periodos Ordinarios de Sesiones, así como, el procedimiento para solicitar prórroga y los motivos por los cuales se obliga a continuar con las actividades legislativas.
- Ahora bien, tenemos claro que nuestra responsabilidad la constituye sin duda, la atención prioritaria que se ha brindado a diversos asuntos a través del trabajo legislativo, con el ineludible propósito de perfeccionar el marco jurídico del Estado a la realidad social.
- Razón por la cual, han sido presentadas ante el Pleno de esta Soberanía, una cantidad considerable de iniciativas de Leyes, Decretos y Acuerdos, las cuales han sido atendidas de manera diligente, gracias al compromiso y a la responsabilidad asumida por todos y cada uno de quienes integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura
- Finalmente, quienes integramos este órgano colegiado coincidimos en que dichas modificaciones en la agenda legislativa, permitirán fortalecer las acciones que se emprenden desde el interior de este H. Congreso del Estado y que impactan a la

sociedad nayarita. Razón por la cual, sometemos a la deliberación de esta Asamblea Legislativa, la siguiente

#### PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO. Como consecuencia del desahogo de asuntos de la agenda legislativa, se determina un intervalo de dos semanas sin la celebración de sesiones públicas correspondientes al Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, que tendrá verificativo entre los días viernes 12 de abril y lunes 29 de abril del año 2019. Por lo que se declaran inhábiles los días 15 al 19, así como, 22 al 26 de abril, para todo el personal del Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza la celebración de doble sesión del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los días 9, 11 y 30 de abril, así como el 2 de mayo del año 2019.

TERCERO. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza prorrogar la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad a lo previsto por el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Concluida la agenda de trabajo que al efecto programe la Comisión de Gobierno, la clausura tendrá verificativo el día 30 de mayo del año 2019.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a los Diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 2 días del mes de abril del año dos mil diecinueve

Es cuanto.



**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputada.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, relativo a la aprobación y en su caso del proyecto de decreto que tiene por objeto reformar a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, en esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de decreto.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de decreto, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 2

START TIME: 12:30:31

DATE: 2019/04/04

END TIME : 12:33:51

MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT, SUSCRITO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLGA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	
DAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINQUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	
DUNALDS VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRI)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MCI)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PERDOSA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELAZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 22 votos.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputada Presidente que no hay diputadas, ni diputados inscritos.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–En virtud de no haber registro de oradores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento se declara aprobado el decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Remítase el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores



para la discusión del proyecto de decreto que tiene por objeto, reformar y adicionar el artículo 22 de la Ley de agua potable y alcantarillado en el Estado de Nayarit.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores, ni oradores inscritos.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Agotado el registro de oradores....

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

...Le informo diputado que se registró el diputado Eduardo Lugo a favor.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Tiene la palabra diputado, sonido a la curul del diputado Lugo.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos.

**DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):**

–Muchas gracias diputado Presidente.

Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros diputados, del público y de los medios de comunicación.

El por qué decirle a esta Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Durante muchos años o durante toda la vida el Institucional del Estado, hemos visto que los organismos operadores del agua, llámese omapas o oromapas, SIAPAS, de los distintos Ayuntamientos, abren las vías públicas de comunicación de comunicación se llama en las calles, hacen obras eternas, dejan los escombros, abren los huecos y nunca reparan, llegan los tiempos de aguas y esos hoyos se

convierten en trampas mortales para el Peatón o para el automovilista.

Y luego vienen los otros problemas de salud porque se hacen focos de infección, y la gente ahí va acumulando la basura, no hay una Ley que les diga que tienen que tapar inmediatamente en cuanto terminen las reparaciones, esta legislatura como lo ha demostrado muchas veces, estamos dándole un tiempo suficiente y un alcance necesario a las cosas que le atañen al pueblo, yo les pido por favor que la votemos a favor porque esto tiene que ver con el compromiso social que tenemos como legisladores.

Vamos a obligar a los organismos operadores a que inmediatamente después de haber reparado una fuga, lo que tenga que ver con drenaje o agua potable, a que reparen, que no dejen los escombros y que se acompañen de Protección Civil, de Transito de los Municipios para que le ayuden al ciudadano que muchas veces es el menos culpable de las reparaciones o de los trabajos mal hechos por los organismos operadores del agua.

Yo creo que con esto damos paso a un ordenamiento adecuado para que nuestros municipios den el paso hacia el primer mundo como lo tenemos que establecer nosotros y esta Trigésima Segunda Legislatura está haciendo ejemplo de ello.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Diputado Zamora, tiene la palabra.

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Con el permiso Presidente de la mesa.

Mi posición es a favor de esta aprobación, de reformar la Ley de Agua Potable.

Y pues voy por la misma opinión del compañero diputado Lugo de que una vez que se hayan preparado, no únicamente las tomas de agua potable, sino también en la reparación de los drenajes sanitarios, que no nada más lleguen revisen a socavación, se haga la reparación, ya sea hidráulica o sanitaria y es por ello que





THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLIGO CAYEROS MARIAERENANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	
DUNALDS VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Y se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 24.  
En contra 0.  
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que se inscribió el diputado Adahan Casas a favor.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Tiene la palabra diputado hasta por 5 minutos.

**DIP. ADAHAN CASAS RIVAS (PRI):**

–Muy buenas tardes, primeramente, con el permiso de los diputados y las diputadas que el día de hoy nos acompañan, medios de comunicación, al público en general y de la Mesa Directiva, el sentido de agradecimiento por el apoyo a esta iniciativa que presentamos en el periodo pasado que va quedar marcado para los Nayaritas y que el tema, de las

sesiones de cabildo bueno sean transmitidas en vivo.

Muchas de las veces, las colonias, lo ejidos, las propias cabeceras municipales a veces no saben que sucede, si quienes los representan como los Regidores, Síndicos, Presidente en las sesiones se tocan los temas más sentidos que aquejan la sociedad y con esto creo que van a quedar muchas cosas en claro, y además bueno porque en la Comisión de Asuntos Municipales se quejan mucho los regidores que en sesiones se dice una cosa y en el acta viene otra y con esto también se transparenta, entonces quiero agradecerle a la Comisión de Asuntos Municipales y el reconocimiento a todas mis amigas y amigos diputados por este apoyo.

Muchas gracias presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Muchas gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el decreto que tiene por objeto reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit

Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

**Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Lugo Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, para que presente su pronunciamiento.**

**DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):**

–Con su permiso diputado Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que nos acompaña y de los medios fieles que siempre están aquí.

Todos escuchamos la radio, vemos la televisión, leemos los periódicos, interactuamos en internet y vemos las noticias escandalosas del calentamiento global, de cómo se está abriendo en la atmósfera un hueco de cómo nos afecta el



calentamiento global, pero muy pocos en el Estado se preocupan realmente por esas cuestiones, noticias van, noticias vienen, pero a nosotros nos llegó la hora de que de verdad nos preocupemos y nos preocupemos en serio, el pronunciamiento que hoy voy hacer tiene mucho que ver con qué le vamos a heredar a nuestros hijos, que le vamos a heredar a las futuras generaciones, si les vamos a heredar un mundo como el que ya estamos viviendo o todavía tenemos la capacidad de heredarles algo mejor, de heredarles algo digno donde ellos puedan vivir de por si la desaparición de animales en todo el mundo está a la orden del día, especies en peligro de extinción, plantas, arboles, bosques devastados, el pulmón más grande de América que está en Brasil está a un diez por ciento ya de su capacidad y nosotros escuchamos las noticias muy lejanas vemos todo muy lejano, seguimos usando en lugar de un solo carro para toda la familia tenemos en la familia hasta 5 o 6 carros, no nos preocupamos por nada, no le exigimos a los gobierno que hagan algo por el calentamiento global, Donald Trump se ríe del calentamiento global como si eso no nos afectara a nosotros en serio.

Con el permiso de ustedes.

Hace algunos días leí una nota que llamó fuertemente mi atención y que quiero hacerla de su conocimiento ya que, a raíz de ella, estoy ahora emitiendo este pronunciamiento sobre compras verdes de recursos maderables en Nayarit.

Guachochi, es un municipio del Estado de Chihuahua, y el pasado mes de marzo se convierte en el primer municipio en comprometerse con el consumo de madera sustentable.

Es decir, Guachochi y su gobierno asumen su responsabilidad con las nuevas políticas del cuidado al medio ambiente que todos deberíamos asumir.

Fue a través de la firma de una política de compras verdes en donde el Ayuntamiento del municipio en mención consumirá preferentemente madera certificada para las obras públicas del municipio. Esto marca un hecho histórico en esa entidad federativa, perdón en este municipio y en la entidad federativa de Chihuahua y en todo México.

Un ejemplo digno de seguir, independientemente del color partidario del gobierno de ese municipio.

También es necesario decirlo, Guachochi es conocido como “la capital de la sierra Tarahumara”, es un territorio con fuerte presencia de población Rarámuri y de extensas zonas donde el manejo forestal, industrialización y comercialización de la madera se ha convertido en una de las actividades productivas de la región.

Aun así, ese estatus maderero de Guachochi no es de ahora, y es apenas en este gobierno municipal en donde se obligan a comprar maderas certificadas.

Ese es el mérito, el cuidar el medio ambiente. Eso habla bien de su gobierno, independientemente de todo lo que no hayan hecho los gobiernos anteriores. Pero que tiene que ver todo esto con nosotros aquí en Nayarit.

Bueno, hay una oleada nacional e internacional de cuidado al medio ambiente, se endurecen las reglas y leyes para garantizar el respeto a la naturaleza y nuestros recursos renovables y no renovables. Múltiples esfuerzos sobre todo no gubernamentales están abocados en promover una cultura verde en el mundo. Pese a los cambios drásticos del clima hay quienes dudan todavía que el cambio climático es una realidad que todos debemos de sentir.

Entonces, yo quiero hacer un pequeño aporte a la conciencia colectiva desde este espacio. Conocer de lo que hicieron en esta entidad federativa de Chihuahua y en el municipio de Guachochi me permitió poder hacer este pronunciamiento sencillo, pero que conlleva un gran sentido de responsabilidad.

En Nayarit, según los expertos de la Comisión Nacional Forestal no tenemos bosques certificados, incluso si los tuviéramos no podríamos competir comercialmente como con Estados madereros como Chihuahua. Pero les aclaro, que de lo que hoy hablo no se trata de competir con nadie, sino de aportar algo para el desarrollo sustentable de nuestra entidad en la justa dimensión de lo que tenemos, que no es poco, Nayarit es rico en biodiversidad.

Dicen los economistas que el Desarrollo Sustentable es el crecimiento económico cuidando y priorizando nuestro medio ambiente,



hoy en día toda medida o acción de gobierno debe atender primero si su aplicación o si su aplicación afecta o no al medio ambiente para considerarse socialmente viable. Hay un gran avance, sin duda, pero no lo suficiente, eso también nos debe quedar claro.

Entonces, partiendo de esta premisa creo que nosotros como sociedad podemos hacer algo, algo radical que remueva conciencias y que a la postre beneficie a las generaciones venideras.

Mi pronunciamiento es, por lo tanto, seguir con el ejemplo de Guachochi y que los municipios de esta Entidad valoren signar convenios para realizar compras verdes, específicamente en maderas que sean utilizadas para sus obras públicas.

No importa que no tengamos bosques certificados, la certificación no es la autorización para poder comprar o vender madera, no, la certificación es el manejo controlado y supervisado de los bosques para que aún con la tala legal, la sustentabilidad siga y el bosque no se acabe.

Con esta medida, creo yo que podríamos reconvertir la economía de ciertas zonas, sabemos que los gobiernos deben comprar maderas legales, pero no está demás dejarlo más claro aún.

Pongo por ejemplo algunos casos...Si el Ayuntamiento de El Nayar les comprara obligadamente a los aserraderos de Santa Cruz de Guaybel, esto ya lo hace tal vez, pero no de manera a la que un convenio podría obligarlos, entonces ese Ayuntamiento estaría viendo por el desarrollo económico de sus lugareños, al ofrecer más trabajo en la producción de madera.

Es probable que los constructores de las obras de ese municipio serrano sean de fuera, ante eso no podemos hacer nada, pero si les podemos exigir a los beneficiarios de los contratos de obra pública que compren la madera en ese lugar, ayudando así doblemente, haciendo obras en beneficio colectivo y comprando ciertos insumos como la madera en ese mismo municipio.

Eso daría trabajo a todo mundo, a los taladores, a los que transportan la madera y a los lugareños y a quienes laboran en los aserraderos, con la confianza de haber

adquirido madera de legal procedencia y autorizada con su tala y venta.

Ahí es dónde está el beneficio para nuestro medio ambiente y por supuesto para todos nosotros.

Lo mismo podría ocurrir en Huajicori y Acajoneta con la madera de San Andrés Milpillitas y en la Yesca con la de Guadalupe Ocotán, por poner algunos ejemplos...Mucho se habla de ayudar a nuestros hermanos de las etnias originarias que viven en las zonas más desprotegidas, entonces esto creo yo, que vendría a abonar a tal propósito.

Pudiéramos ser más ambiciosos si pensáramos que los 20 ayuntamientos de este Estado se comprometieran a realizar las compras verdes de maderas sustentables. Eso sería un paso significativo que abonaría a muchos aspectos sociales que como gobierno están obligados a atender.

Entonces la reconversión productiva, el desarrollo sustentable y el cuidado de nuestros recursos naturales tiene una viabilidad real que todos podemos aprovechar en beneficio propio. Estamos hablando de que, si cuidamos nuestro entorno, podremos entonces dejar un mejor planeta a nuestros hijos, y esa es tarea de todos nosotros....

Muchas gracias....

### **C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

¿En qué sentido diputada, 5 minutos tiene la palabra?

### **DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (MC):**

—Muchas gracias diputado Presidente, pues nada más para reconocer esta iniciativa que sin duda es algo que pues necesitamos en Nayarit, sabemos que tenemos un retraso en ese sentido conocer la iniciativa del diputado Lugo para pues que estos consumos hagamos un consumo sustentable.

La certificación forestal tome en cuenta aspectos ambientales económicos y sociales, los bosques manejados de manera responsable y la venta de productos se contribuye a la conservación de la biodiversidad y se apoya a



económicas locales, estos certificados se pueden dar tanto a ejidos, a comunidades o a empresas privadas es decir, que aparte podríamos estar incentivando la economía local como ya lo comentaba el diputado en regiones como el Nayar, como la Yesca, como Huajicori y que bueno en gran medida dependen también de esto, es lamentable que en estado de Nayarit se estén deforestando más de 200 hectáreas al año en el tema de incendios forestales, pero aún más en tema de la tala y que esto no este certificado de una manera responsable.

Y bueno que poco a poco nos estamos acabando la biodiversidad que tenemos pues sumarnos y decir que, dentro de la comisión de ecología y protección al medio ambiente, cuente con todo el apoyo y respaldo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marisol hasta por 5 minutos.

**DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):**

–Gracias diputado Presidente.

Unirme al reconocimiento que hace el diputado Eduardo Lugo en el municipio de Guachochi, Chihuahua, por haber tomado tan acertada decisión de que todas sus compras en el manejo de obras provengan de bosques certificados, de igual forma me sumo a este posicionamiento que el día de hoy presenta nuestro compañero Eduardo Lugo, esta Trigésima Segunda Legislatura ha hecho muestras de nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, de la pacha mama y este punto que el día de hoy presenta en esta tribuna, sin duda me parece muy importante.

Y yo iría un poco más allá de este posicionamiento, a mí me gustaría que se hiciera un exhorto para las autoridades del poder ejecutivo municipal y estatal a que se hagan las misma políticas públicas que ha implementado el municipio de Chihuahua, creo que es justo que se compre madera de bosques certificados, de bosques donde se tenga

autorización para poder explotar la madera, hoy en día nuestro Estado sufre un problema en cuanto al municipio de Durango, en donde se están delimitando el espacio geográfico por disputas de la madera y creo que sería importante dictar ese precedente para que los ayuntamientos pudieran dictar políticas públicas en donde compren madera sustentable de bosques certificados.

Yo felicitar al diputado Eduardo Lugo por poner ese tema en esta Trigésima Segunda Legislatura, sin duda nuestro compromiso debe ser dejar un mejor porvenir para nuestros hijos porque la mejor herencia que podemos dejarles a ellos es el amor, el conocimiento y un planeta en el que puedan vivir.

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputada Marisol.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Langarica, hasta por 5 minutos.

**DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (N.A.):**

–Gracias Presidente.

Amigo diputado Lugo, la verdad que valoro y aprecio mucho que en ese interés que debemos de tener los legisladores al pendiente de los temas que a veces no les ponemos atención o que no nos, pensamos que no es de nuestra competencia y los dejamos de lado y se los dejamos nada más a organizaciones no gubernamentales agrupadas o quienes tienen interés en cuestiones ambientalistas, pero este tema creo que va un poco más allá los cierres, las compras verdes, pero hablar precisamente todo ello habla incluso del cuidado de la alimentación, de energías renovables, de temas poco investigados y que al final mucho tenemos que aportar, yo incluso lo veía desde el tema educativo que nuestras escuelas deben de ser temas de una campañas de sensibilización por lo que comentabas, que le vamos a dejar en el futuro a nuestros hijos, a los nietos.

Y finalmente creo que esa es la parte que enriquece lo que ha sido el trabajo legislativo y



no me canso de repetirlo que el aporte que le ha dado cada uno es finalmente que tratamos de agrupar el cien por ciento de lo que necesitamos nosotros estar al pendiente y yo la verdad me sumo y sobre todo vuelvo a insistir que se dice muy fácil son temas sencillos no, pero llevan mucho más allá y creo que de los sencillos se llega a lo grande de lo que finalmente estamos pretendiendo, entonces estamos en sintonía y creo que esa es la parte que nosotros tenemos que hacer vida en ellos no y la verdad que cuenta con nuestro apoyo y repito y lo podemos abrir un poco mas no solamente en cuestiones del bosque no, si no que creo que hay mucho más en este tema de cuestiones ambientales. Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputado Langarica.

Tiene la palabra el diputado Adan Zamora hasta por 5 minutos.

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Sí, nos unimos también diputado Lugo al posicionamiento tan importante que viene lógicamente el certificar nuestros territorios de extracción de madera, pero principalmente en Nayarit, si necesitamos también ser muy vigilantes en la regulación, en la observación, lo acabas de mencionar de Cruz de Guaybel, de las localidades de las Estrellas, los Topetes, las Hormigas, los Naranjos y no nada más de ese lado si nos pasamos a por el lado de Dolores, pinitos, mesa de Huicholes, san Isidro, san Vicente, están extrayendo madera y es importante exhortar también a las autoridades a veces a ver si se están haciendo legalmente desde las profundidades a través de sus herramientas y de los largos metros de cable de acero se extraen las maderas, desde las profundidades de la sierra, desde allá están talando abajo para traerlas acá arriba y es por eso que si es necesario meterse directamente en observancia, ver si esos aserraderos están en la legalización para extraer este tipo de maderas.

Estoy de acuerdo diputado Lugo, es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Gracias diputada Adán Zamora.

**Para concluir con este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que emita su posicionamiento.**

**DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):**

Gracias Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados buenas tardes a todos, medios de comunicación, público presente.

Estoy aquí yo, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, como diputada de esta Trigésima Segunda Legislatura solo para tener un posicionamiento, acerca de las acciones, actividades que se han publicitado últimamente con el llamado movimiento estadounidense #MeTooMicosMexicanos y que me considero hablar un poquito del tema tener este posicionamiento aquí frente a ustedes amigos, este posicionamiento que como mexicana, como mujer mexicana, nayarita, diputada, además integrante de la Comisión de Justicia y Derechos humanos por ser este un tema de justicia y de elaborar temas, leyes para detener estos casos sería brindar protección.

Rezar rezos

Prevención y apoyo a personas víctimas de violencia, hostigamiento y acoso en cualquiera de sus modalidades de los que hablare ahorita, para que de una manera más inmediata o dentro de la medida que se posible se instruyeran mecanismos de protección en contra de este tipo de violencia, de hostigamiento y de acoso en cualquiera de sus modalidades, explico un poquito de hablar de esta movimiento que lo hemos presenciado en redes sociales, Facebook, Twitter, este hashtag, que significa yo también que se asocia a un movimiento iniciado por mujeres para denunciar agresión y acoso sexual en ese caso al utilizar esta palabra se observan un gran cantidad de denuncias realizadas por mujeres que comparten experiencias de acoso y violación que de las cuales han sido víctimas.



Algunas mujeres lo han hecho desde su cuenta personal, otra a través de colectivos de mujeres de manera anónima, todo ello con el fin de exponer públicamente golpes, manipulación, acoso, violaciones, hostigamiento.

En las denuncias los acusados tienen nombre y apellido y todos pertenecen algún gremio, escritores, periodistas, abogados, músicos, académicos, doctores, fotógrafos. Este movimiento ha sido un canal de desahogo para miles de mujeres que en algún momento en su vida pudieron haber sido víctimas de violencia por parte de algún hombre, algunas de ellas narran historias por primera vez tras años o incluso tras décadas de silencio.

En nuestro país este tema ha cobrado relevancia por la explosión de denuncias que se han realizado en redes sociales, que ponen en la esfera pública la violencia que sufren un grupo de mujeres o cualquier mujer de manera cotidiana, pero también hemos sido testigos de que se ha cuestionado a las víctimas al preguntarse porque hasta ahora lo denuncias, porque anónimamente, porque no tiene pruebas, porque no hay denuncia ante el ministerio público.

Para responde algunas de estas preguntas debemos entonces reflexionar sobre la realidad tangible de la impunidad de la violencia machista en nuestro país, datos de hallazgos de 2017 de México evalúa, que solo existía un 12.7% de posibilidad de que hubiera una resolución de casos por parte del sistema de justicia en materia de violencia contra las mujeres.

Las denuncias, se tendrían que hacer en este #, que como lo hemos visto con esta manipulación unas proceden y otras no, en este caso los poderes del estado debemos de atender de manera inmediata los reclamos que hace esta sociedad, sobre todo aquellos que se encuentran directamente relacionados con la vulneración de los derechos humanos pues no podemos olvidar que tenemos un mandato constitucional que versa, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad,

De este mandato constitucional quienes somos autoridades más aun representantes populares como nosotros de esta Trigésima Segunda

Legislatura, no podríamos estar aislados de los acontecimientos sociales y menos de aquellos que se generan por parte de quienes son víctimas de alguna de estas expresiones de violencia, como hablo, violencia de género, violencia sexual, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Pues las consecuencias como ya lo hemos visto pueden tener desenlaces fatales, como la muerte de este artista reconocido hace unos 3 días.

Es importante destacar que este es un problema complejo, pues por una parte en muchas ocasiones las personas víctimas de violencia, o de hostigamiento o acoso, se sienten impotentes y temerosas de acudir ante las instancias gubernamentales a presentar denuncia o de acudir en sus condiciones, que son lamentablemente muchos casos los que se les revictimiza o se les atiende oportunamente o no se les atiende oportunamente, que son casos en los que se les atiende y se castiga a los culpables y es este puede ser a través del anonimato de las cuales muchas personas son víctimas, encuentren un aliciente para denunciar, pero no tiene la valentía de que en ese aspecto puedan hacerlo abiertamente.

Por otra parte, debemos de revisar mecanismos, para armonizar estas denuncias anónimamente, que también tengan la obligación de hacerlo de una manera legal, para que con la misma intensidad a esa víctima se le recupere su honor y prestigio.

Es como una terapia psicológica el poder abrir en estas redes sociales su historia, debe de haber equilibrio entre los derechos de las dos partes: primero: el derecho de la víctima a denunciar, debe estar acompañado de mecanismos de protección y orientación confiables, que le permitan exponer su situación ante autoridades capacitadas y especializadas en la aplicación de los protocolos existentes y no a través de un anonimato infundado; segundo: se deben salvaguardar los derechos de quien se dice "denunciado", pues el principio de presunción de inocencia se encuentra tutelado en la Constitución Federal y no es asunto menor, ya que en muchos casos pudiera ser afectado como les dije en su derecho u honor, cuando tales denuncias devienen infundadas o simplemente se escudan en un anonimato pues lo único que pretende es afectar a la persona.



Por lo cual Compañeras diputadas y diputados que los invito a que esta tarea que tenemos como representantes populares integrantes de este Poder Legislativo, veamos con responsabilidad por la promoción, el respeto, la protección y las garantías de los Derechos Humanos, exhortar de manera atenta y respetuosa a las instancias y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus obligaciones y facultades promuevan una campaña de difusión y orientación de los mecanismos y procedimientos de protección a quienes puedan estar en situaciones de violencia, hostigamiento y/o acoso en cualquiera de sus modalidades, asimismo para que se implementen campañas de acercamiento con la sociedad, a través de personal capacitado especializado, para la orientación y atención en todo el Estado, de personas que puedan ser víctimas de violencia y que no cuentan con los recursos necesarios para solicitar ayuda.

Es por eso que exhortaría a todas las instancias y dependencias del Poder Ejecutivo y de todo el Estado, para que en este ámbito de sus obligaciones y facultades promuevan esta campaña de difusión y orienten con mecanismos y procedimientos de protección, asimismo para que se implementen estas campañas y que puedan estar respaldando a los que son víctimas de violencia.

Es por eso, que las mujeres que están en estos distintos contextos y que no estén sintiéndose protegidas por la situación por la que están pasando se trabaje en la generación de protocolos que estas denuncias puedan cambiar la cultura institucional y para que sean atendidas, para que puedan presentar una denuncia de manera formal y que todas podamos desarrollar nuestra vida libre de violencia.

Posteriormente pudieran hacer o utilizar este movimiento de #, para que en una terapia psicológica que dicen que ayudaría mucho sacarlo del alma, aparte de haberlo hecho de manera legal y responsable poniendo una denuncia penal, lo hagan a través de estas redes sociales.

Por lo cual los invito para proteger desde nuestras trincheras a todas las mujeres víctimas de este caso.

Gracias por su atención y es cuanto Presidente.

### **C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

Tiene la palabra, ¿En qué sentido diputada?

Tiene la palabra hasta por 5 minutos diputada Margarita.

### **DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):**

—Gracias presidente buenas tardes, le quiero comentar a la diputada Ivonne y a todos los compañeros que este tema precisamente ha sido un tema que la Comisión y los grupos organizados de mujeres es lo que más han discutido, que la mujer sepa los mecanismos para poder su denuncia formal, porque no podemos permitir se utilice para otras cosas, porque se presta para muchas situaciones.

Nosotros presentamos aquí en el Congreso y está ahí en las Comisiones en un cajón del licenciado Corona supongo yo, guardada en la propuesta de un protocolo para la violencia y acoso sexual laboral, porque nosotros sabemos que, tratándose delitos de abusos sexuales, no hay testigos se dan en la clandestinidad y tan se prestan para que la víctima a veces no pueda acreditarlo, como se prestan también para difamar.

Por esos es muy importante que haya un protocolo y se siga una reglas paso número uno que debe de hacerse, por eso, ese protocolo le pedimos a la Secretaría que lo saque del cajón, y lo permita que tema en la Comisión para que lo podamos publicar, difundir y que la mujeres sepan cual es la ruta jurídica sin miedo, sin temor y sin que nadie las cuestione, sin que las llame como siempre nos han puesto, tú lo provocaste, solo a un versión tuya.

Hay muchas cocas que a la mujer se le dicen, pero yo si les pido diputadas todas porque somos mujeres que si se enteran de una víctima no solo le digamos la información acompañémoslas vayamos con ella, a mí me toca porque soy abogada, pero no es necesario ser abogada podemos acompañarla ante la autoridad cuando vemos que esa costumbre y esas practica se han ido erradicando.

Las autoridades, los Ministerios Públicos, han ido capacitándolos, los están preparando con



transversalidad, sin que sea ya, una actitud contra ellas, de venir ella cuando ellas se atreven a denunciar, para que el Ministerio Público les conteste usted lo provocho, poos que le hizo para que le pegara, no lo haga enojar, hay muchas contestaciones que se usaban, ahorita en este momento la difusión ha sido mucha y en redes sociales más grupos organizados de mujeres los colectivos, han hecho muy buen trabajo.

Hoy la Comisión tiene cuatro compañeros diputados que nos respalda también con su presencia, con su voto, con su dicho, y con sus opiniones, entonces esto creo diputada Ivonne debemos acompañarlas no nada más decirles, y desde aquí les pido que me apoyen para esa iniciativa del protocolo para denunciar salga pronto del cajón del licenciado corona.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Tiene la palabra la diputada Nélide Ivonne.

**DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):**

–Gracias diputada margarita por el comentario, yo aquí nada más como diputada vuelvo a ser la solitud de exhortar al Ejecutivo en que no nada más dependa de este grupo pequeño que podamos hacer algo por las víctimas, sino que se una implementación de políticas públicas al respecto.

Porque en #MITÚ, bueno socialmente en las redes es un movimiento porque muchas salieron del esquema de obscuridad, o desapoyo que le pudiera tener no, o e no quererlo hablar, pero en México creo esta página cerro el día de ayer, pero en el mundo continua si no fuera atreves de las páginas, es implementar políticas públicas para aquí en Nayarit se mejore esta calidad para las víctimas de este tipo de acoso.

Es cuanto gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

–Tiene la palabra el diputado Covarrubias hasta por 5 minutos.

**DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCIA (PAN):**

–Buenas tardes, quiero aquí aprovechar la oportunidad para traer aquí con los compañeros una inquietud que hace días se me hizo llegar a través de un amigo y estuvimos analizándolo, no es tema de debate ni es una cuestión personal o cerrada, no es un comentario que salió precisamente de una plática amena de un café y este de bueno inicialmente quiero decirles que yo apoyo a la compañera 100% porque también mi vida está hecha de a base de tener a un lado mío muchas mujeres, una de ellas son pues mi madre empezando por mi madre, la otra es mi esposa, mis hijas, mis hermanas, mis primas, mis tías; entonces son mujeres que siempre han estado siempre en mi vida y me imagino que la mayoría verdad, un hombre no puede estar sin una mujer, dicen los chinos el yin y yang verdad ósea no podemos estar sin ellas.

Y si yo me uno a la preocupación, porque si de plano eso debería, no es de ahorita y no es de no vamos a poder hacerlo de la noche a la mañana y me uno al esfuerzo y a la manera de que se arregle lo mejor que se pueda para llegar a un atendimento.

El asunto es que también yo quisiera que se tomara una corresponsabilidad por parte de la mujer en la cuestión femenina porque el tema que les platicaba hace un momento, ¿he la inquietud es que hay unos hombres acercados a nosotros a mi circulo particular que desgraciadamente se suicidaron en este último año por problemas con la pareja.

Digo no quisiera entrar en debate en este sentido por las cuestiones de que uno como hombres pues tiene el carácter más fuerte no, por las cuestiones fisiológicas, pero también no debería llegar a esto, entonces la corresponsabilidad este entiendo perfectamente que primero es la mujer ósea me queda claro verdad adelante;

Pero yo quisiera que la corresponsabilidad se tomara de los dos lados, yo estoy haciendo un estudio ahorita para subirme también a ponerlo en la mesa de momento ahorita en la plática quiero aprovechar la oportunidad para que el



respeto venga por los dos lados no tanto del hombre como la mujer y no se vale de que tu empezaste no, no, no se vale que para discutir se necesitan dos, me queda claro que cualquiera de ellos, cualquiera de nosotros hombre o mujer debería dejar las cosas ahí a la hora de empezar una polémica como pareja pues debería de quedar ahí para que no pasara a más.

Pero si ponerlo en la Mesa compañeras y compañeros para que también pues la mujer sea más consiente, no es porque no sea consciente, ósea hubiera conciencia particular, personal de pareja para que este unidos los dos como grupo femenino, como parte de mujer y como parte de hombre este llegáramos a un entendimiento y generáramos una conducta más, un poquito más educada para llevar este la congruencia yo sé de lo que estoy hablando yo digo tampoco me quiero adornar tengo 34 años de casado y creo que si se de lo que estoy hablando verdad, dice mi esposa que si en otra vida se volvería a casar conmigo yo no sé qué le hice para que diga eso verdad pero... yo no sé qué pecado cometí, pero para que vuelva a decir eso pero no, no, digo la vida de un hombre no puede estar sin una mujer y este me queda muy claro amigo, pero yo digo que corresponsabilidad de los principios entre hombre y mujer deben de ser unidos, este camino ahí que transitarlos los dos de la mano y congruente con las dos partes.

Muchas gracias, muy amables por su atención.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

—Muchas gracias diputado Juan Carlos.

Tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez por 5 minutos.

**DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C.):**

—Muchas gracias.

He, reconocer pues reconocer este tema que se pone sobre la Mesa el día de hoy aquí en el pleno del Congreso del Estado de Nayarit, sobre un tema muy, muy delicado que sucedió hace unos días cuando se suicida el Músico Armando Vega Gil y pues lamentable, y como nosotros, como Congreso Local y como ya lo hemos

hecho con otras Iniciativas del sextin como con el diputado Pepe Barajas; pues todo ese tipo de difamaciones o extorciones que se van dando y que generan pues la consecuencia ultima pues está el suicidio o el feminicidio, he o asesinatos no.

Entonces como esta violencia va creciendo, pero también como hombres pues también buscar mecanismos de protección, porque también están vulnerables de difamaciones que hay como lo fue en este caso en que pues lamentablemente el perdió la se suicida por toda la serie de difamaciones que hubo a través de redes sociales y pues la constante perturbación hacia su persona y bueno es un tema que debemos de hacer un poco de reflexión y pues ver qué mecanismos podemos implementar desde el Congreso para proteger a todos los hombres y también a las mujeres en Nayarit.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA:**

**—No habiendo más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, a sesión pública ordinaria para el próximo martes 9 de abril del 2019 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

—Timbrazo- 13:50 Horas.



<b>MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 de marzo al 17 de abril de 2019</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	 Dip. Librado Casas Ledezma
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	 Dip. Néilda Ivonne Sabrina Díaz Tejada
<b>VICEPRESIDENTA SUPLENTE:</b>	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Marisol Sánchez Navarro  Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
<b>SUPLENTE:</b>	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Julieta Mejía Ibañez